

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 28 de MARZO de 20 11

DECRETO EXENTO N° 1259

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE OFICINA ASESORIAS

PREVENCION DE RIEGOS VTA. EXTINTORES(PROV. POR UN AÑO)

a nombre de JACOB VARGAS FIGUEROA

RUT 14.293.221-0 ubicado en P. NERUDA 60

de esta ciudad. a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribese y cúmplase.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ALCALDE

ISRAEL TORRUTIA ESCOBAR

ALCALDE DE LA COMUNA

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP PRAT - Fono 481416 - PARRAL

DEPARTAMENTO JURIDICO
DIRECTOR
[Signature]
- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -

ORIGINAL SECRETARIA